administración estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDAD REAL

Ref.: 71221672 X.

EDICTO

Habiendo resultado desconocido y en ignorado paradero Antonio Flores Moreno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido notificar, se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó", le notifico que, se le hizo resolución en la cual se resolvía confirmar la sanción propuesta en el acta de extinción de la prestación por desempleo o subsidio por desempleo desde el 24-04-2012 y reintegro de las cantidades, haciéndole saber que, conforme a la previsto en el artículo 71 del Texto Refundido por la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

El presente edicto surtirá todos los efectos de notificación en forma al interesado.

Ciudad Real, 14 de mayo de 2014.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Anuncio número 4041

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 29-05-2014
El documento consta de un total de 66 página/s. Página 39 de 66. Código de Verificación Electrónica (CVE) U06j0 K5O00 U2l45 09003